

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

**931**      *Exposicion pública del Padrón IVTM/17 y Cotos Caza/16.*

**Anuncio**

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén);

**Hace saber:**

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2017, han sido aprobados los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2017 e Impuesto sobre Gastos Suntuarios -Cotos de Caza- de 2016.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes, contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes a los citados padrones estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 15 de marzo al 16 de mayo de 2017, de Lunes a Viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en la oficina de la Recaudación Municipal sita en la planta baja de este Ayuntamiento, Plaza Vázquez de Molina s/n y, mediante la presentación del aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes, en cualquier oficina bancaria de la localidad.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, a 23 de Febrero de 2017.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.